

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS
FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

Señores
Presidente y Directores de
PETROAGRO S.A.
C.U.I.T. N°: 30-63072091-1
Domicilio legal: Ruta Nac N° 51 Km 119,2
Carmen de Areco Buenos Aires, Argentina

Informe sobre los estados financieros condensados de períodos intermedios

**1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la
revisión**

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Petroagro S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Petroagro S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 28 de febrero de 2023 y los estados de Pérdidas y Ganancias y otros resultados integrales intermedios condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como otra información complementaria incluida en las notas 1 a 36.

Las cifras y otra información correspondientes al estado de situación financiera al 31 de mayo de 2022 y los estados de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales intermedios condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado correspondientes al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2022 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información correspondiente del período intermedio actual.

**2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros
intermedios condensados**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas debido a fraude o error.

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial de
Sociedades)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 – F° 56
Legajo N°38340/6
CUIT: 20-24294663-5

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Petroagro S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2022 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Párrafo de énfasis sobre cambio en la moneda funcional

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.2.1 a los estados financieros adjuntos, la cual indica que la Sociedad ha cambiado su moneda funcional de pesos a dólar estadounidense a partir del 1 de junio de 2022. A partir del cambio de moneda funcional, todas las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional se consideran "transacciones en moneda extranjera".

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, se encuentran en proceso de transcripción a libros rubricados como así también los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.
- c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros intermedios condensados requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial
de Sociedades)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56
Legajo N°38340/6
CUIT: 20-24294663-5

- d) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 28 de febrero de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 4.222.000 y no era exigible a esa fecha.

El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires, 11 de abril de 2023

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.

(Tomo 2, Folio 50, Legajo 300 – Registro especial
de Sociedades)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. - T° 148 - F° 56
Legajo N°38340/6
CUIT: 20-24294663-5